

RESOLUCIÓN No. 360
(25 MAY 2018)

“Por la cual se registra e incluye en el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, bajo sus respectivos códigos que acreditan como Archivos Históricos a unos archivos y se dictan otras disposiciones”

**EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le otorga la Ley 80 de 1989, el Artículo 38 de la Ley 594 de 2000, el Decreto 2126 de 2012, Decreto 1091 de 2016, Acuerdo 009 de 2012 y Resolución 784 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Ley 80 de 1989 define como función del Archivo General de la Nación: promover la organización y fortalecimiento de los archivos del orden nacional, departamental, municipal y distrital para garantizar la eficacia de la gestión del Estado y la conservación del patrimonio documental, así como apoyar a los archivos privados que revistan especial importancia cultural o histórica;

Que el artículo 37 de la Ley 594 de 2000 establece que el Estado estimulará la organización, conservación y consulta de los archivos históricos privados de interés económico, social, técnico, científico y cultural, por lo cual el Archivo General de la Nación brindará especial protección y asistencia a los archivos de las instituciones y centros de investigación y enseñanza científica y técnica, empresariales y del mundo del trabajo, de las iglesias, las asociaciones y los partidos políticos, así como a los archivos familiares y de personalidades destacadas en el campo del arte, la ciencia, la literatura y la política.

Que el artículo 38 de la Ley 594 de 2000 fija la obligación del Archivo General de la Nación de crear un registro donde se incluyan a las personas naturales o jurídicas propietarias, poseedoras o tenedoras de documentos o archivos de cierta significación histórica, quienes continuarán con la propiedad, posesión o tenencia de los mismos.

Que el artículo 1º de la Resolución 784 de 2015 crea el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos como instrumento de acreditación e identificación de los archivos poseedores de fondos documentales de carácter histórico que cumplan los propósitos de conservar, preservar y difundir el Patrimonio Documental de la Nación.

Que el artículo 2º de la Resolución 784 de 2015 designa a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental para administrar y actualizar el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos, así como de informar a aquellas instituciones que sean incluidas en el mismo de dichas actuaciones.

Que el archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado estableció el procedimiento “AAD-P15 Registro Nacional de Archivos Históricos” Versión 2 de fecha 2017/08/16, para el otorgamiento del Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos –RENAHC: se tendrá en cuenta: - Existencia orgánico funcional del archivo histórico: El archivo histórico debe estar creado mediante acto administrativo o debe existir en la estructura de la entidad. - Estado de los procesos archivísticos: Se tendrá en cuenta el estado de los

 Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C.,

Colombia. Fecha: 2013-12-11 v:5 GDO-F-016 Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 360
(25 MAY 2018)

“Por la cual se registra e incluye en el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, bajo sus respectivos códigos que acreditan como Archivos Históricos a unos archivos y se dictan otras disposiciones”

procesos o de los proyectos llevados a cabo para la consecución de estos, tendientes a la preservación, acceso y difusión de la información. a. Organización b. Preservación y conservación c. Descripción d. Difusión e. Apropiación social - Acceso a la información e investigación: El archivo histórico debe garantizar el acceso a la información a la comunidad académica.

Que durante los años 2017 y 2018 se recibieron las solicitudes de registro como Archivo Histórico de los siguientes archivos:

Academia de Historia Leonardo Tascón – Buga, Valle del Cauca

Archivo Municipal de San Gil – Santander

Qué el Comité de Patrimonio del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado evaluó las solicitudes de registro como Archivos Históricos y el cumplimiento de las condiciones generales y anexos exigidos en el procedimiento “AAD-P15 Registro Nacional de Archivos Históricos” Versión 2 de fecha 2017/08/16, de la Academia de Historia Leonardo Tascón – Buga, Valle del Cauca, y del Archivo Municipal de San Gil – Santander, al Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos, en consecuencia recomienda al Director General aprobar el ingreso al Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos, según consta en Acta No. 4 del 24 de abril de 2018.

Que el Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, con fundamento en las recomendaciones del Comité de Patrimonio, aprueba registrar e ingresar en el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos, bajo sus respectivos códigos que los acredita como Archivos Históricos a la Academia de Historia Leonardo Tascón – Buga, Valle del Cauca, y al Archivo Municipal de San Gil – Santander.

Que de conformidad con el numeral 7 del procedimiento “AAD-P15 Registro Nacional de Archivos Históricos” Versión 2 de fecha 2017/08/16, corresponde al Subdirector de Gestión de Patrimonio Documental comunicar la decisión al archivo histórico registrado, con remisión de la Resolución e invitarlo a formar parte de la Red Nacional de Archivos Históricos Colombianos – REDNAHC.

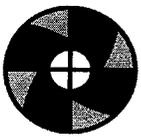
Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Registrar e incluir en el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, bajo sus respectivos códigos que acreditan como Archivos Históricos a los siguientes archivos:

CÓDIGO	ARCHIVO HISTÓRICO
AH018-2018	ACADEMIA DE HISTORIA LEONARDO TASCÓN –

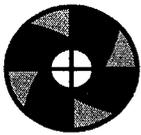
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C.,



RESOLUCIÓN No. 360
(25 MAY 2018)

“Por la cual se registra e incluye en el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, bajo sus respectivos códigos que acreditan como Archivos Históricos a unos archivos y se dictan otras disposiciones”

	<p style="text-align: center;">ARCHIVO HISTÓRICO DE BUGA, VALLE</p> <p style="text-align: center;">Fondos Documentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notaria primera Fechas extremas: 1570 - 1979 Volumen: 1763 tomos 2. Notaria Segunda Fechas extremas: 1953 - 1980 Volumen: 785 tomos 3. Cabildo – Concejo Fechas extremas: 1521 – 1925 Volumen: 130 Tomos 4. Judicial I Fechas extremas 1600 – 1800 Volumen: 199 tomos 5. Judicial II Fechas extremas 1800 – 1980 Volumen: Legajos y/o expedientes sueltos (300 cajas ref X100) 6. Fondo Mortuorias Fechas extremas: 1600 – 1800 Volumen: 124 cajas 7. Cédulas de Ciudadanía Fechas extremas: 1934 – 1949 Volumen: 9682 cédulas de ciudadanía 8. Fondo musical Agustín Payan Arbolete (partituras) Fechas extremas: 1880 – 1932 Volumen: con 30 cajas ref X-100 9. Privados (Archivos Personales) Fechas extremas 1800 - 1950 Volumen: 3 cajas
<p>AH019-2018</p>	<p style="text-align: center;">ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER</p> <p style="text-align: center;">Fondos Documentales</p> <p>PROTOCOLO NOTARIAL (1) Fechas extremas: 1862 - 1973 Volumen: 259 tomos Folios: 277.568</p> <p>PROTOCOLO NOTARIAL (2)</p>



RESOLUCIÓN No. 360
(25 MAY 2018)

“Por la cual se registra e incluye en el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, bajo sus respectivos códigos que acreditan como Archivos Históricos a unos archivos y se dictan otras disposiciones”

	<p>Fechas extremas: 1905 - 1970 Volumen: 458 tomos Folios: 187018</p> <p>FONDO ALCALDIA MUNICIPAL SAN GIL (AUTOS, DENUNCIAS, QUERELLAS) Fechas extremas: 1694 - 1927 Volumen: 493 cajas</p>
--	--

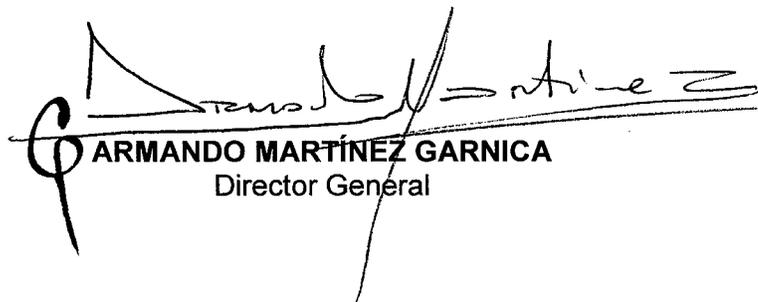
Artículo 2º. Comunicación. La presente decisión será comunicada por la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental, a los archivos históricos registrados, con remisión de la Resolución e invitarlos a formar parte de la Red Nacional de Archivos Históricos Colombianos – REDNAHC.

Artículo 3º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C,

25 MAY 2018


ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA
Director General

Proyectó: María Elvira Zea C. - SGPD
Revisó: Elsa Moreno Sandoval – Profesional Contratista SUBPD
Revisó: Jorge Enrique Cachiotis Salazar – Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Archivado en: Secretaría General –Resoluciones